



CONSTANCIA SECRETARIAL. Mocoa, 14 de mayo de 2021. Doy cuenta con el presente asunto, informando que, la parte actora solicita la aclaración del auto de fecha 30 de abril hogaño. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0147

Mocoa, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Fuero Sindical 860013105001 **2020-0013**
Demandantes: BANCOLOMBIA
Demandados: ENELIA VARGAS
Interviniente: SINTRABANCOL – SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GRUPO BANCOLOMBIA.

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a la solicitud incoada por la apoderada judicial de la parte demandante, se aclara y precisa la providencia de fecha treinta (30) de abril de esta anualidad que, la hora de la continuación de la audiencia que trata el Art. 114 del C. P. del T. y de la S. S. **es a las dos de la tarde (2:00 p.m.)** de la fecha del cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Las demás disposiciones contenidas en la providencia de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veintiunos (2021), se mantendrán incólumes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 24 del 18 de mayo de 2021****

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1c855e7772fb2ccba9b1babe21d1a36244c16a497961796c5294fbece1d14c6

Documento generado en 14/05/2021 04:49:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>